CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – ID Nº 414.395

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 (veinte) días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – ID Nº 414.395.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L., LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA, HOSPICENTER S.A., MARTINEZ HERMANSO S.R.L., MOLMAN S.A.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día jueves 19 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC Nº 80002756-6;**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 19 de mayo de 2022 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:10., la cual se constata en el siguiente cuadro:

NUMERO	OFERENTE	MONTO Gs. IVA incluido
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	189.950

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la constancia de SIPE Nº 1692174 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, estatuto social, su mail: emporio.ferre@gmail.com

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REP.

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en la carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. * (persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.* (persona jurídica)	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que, la firma oferente **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.

Continuando con la evaluación se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si el oferente cuenta con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que se encuentra plenamente facultado a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

ARQ. FRANCISCO A. MARTINEZ B.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REP.

Seguidamente se detalla el precio ofertado por la firma oferente según el detalle expresado en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que la oferta no cuenta con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1890/20; Observando que **NO existen** diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al presente llamado, según se puede observar en el cuadro comparativo de oferta, por lo que se resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado.

El proveedor **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no ha presentado el certificado de origen nacional, pero por ser el único oferente en la licitación el margen de preferencia para bienes de origen nacional no fue requerido ni aplicado.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al único oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** considerando que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar con el mismo.	**NO PRESENTA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	**CUMPLE**

ING. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITÉ DE EVALUACIÓN
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

Otros documentos	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de los bienes en el rubro (papel higiénico - toallas de papel) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2019, 2020 y 2021) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA:

La carta de invitación expresa que los oferentes deberán contar con una experiencia mínima de 3 años (2019, 2020 y 2021) en venta de bienes en el rubro (papel higiénico - toallas de papel) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

En ese sentido vemos que el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
Nº	**Empresa/Institución**	**2019**	**2020**	**2021**
1	MITIC	5.791.500		
2	GABINETE SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		295.560	
3	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS			5.014.800
TOTAL		**5.791.500**	**295.560**	**5.014.800**

La sumatoria de las facturas presentadas por **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** alcanza un monto de *Gs. 11.101.860 (guaraníes once millones ciento un mil ochocientos sesenta).* Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia

Ing. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40 a través del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **CUMPLE** con la condición establecida.

Posteriormente se analizó los incisos a y b verificando por los medios disponibles que el representante de la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no figuran dentro del SINARH, por ende, del análisis realizado se desprende que no figuran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH y **CUMPLE** con la capacidad legal requerida y se continua con los demás criterios de evaluación.

Nombre	Cargo	En calidad de	C.I.	Resultado
AXEL CORVALAN AMIGO	SOCIO GERENTE	GERENTE GENERAL	461.997	NO POSEE REGISTROS

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE

Especificaciones técnicas:

1. Papel higiénico interfoliado: Papel Higiénico celulosa 100% virgen, hoja simple. En fardos de 12 rollos, de 300 metros cada rollo mínimo.

2. Toalla de papel desechable: Toallas de hoja simple interfoliada celulosa 100% virgen. Fardos de 8 paquetes de 400 hojas mínimo

De la evaluación de las muestras, se desprende que las mismas cumplen con lo requerido en las bases del llamado y además coinciden con lo que el oferente manifiesta en su oferta. En ese sentido, el comité de evaluación acepta los bienes ofertados por el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 341 "Elementos de limpieza", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2022 asignado a esta Vicepresidencia de la Republica, según CDP Nº 28/2022.

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la carta de invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR "EL TOTAL"*** se eleva a consideración del director general de administración y finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022*** **PARA LA** ***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – ID Nº 414.395*** recaiga en la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6** por un **monto mínimo** de **Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes)** y un **monto máximo** de **Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes);** esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".**

Se da por concluida la evaluación a los 2 (dos) días del mes de junio de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ
COMITE DE EVALUACIÓN
VICEPRESIDENCIA DE LA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro comparativo: Adquisición de Productos de Papel con ID: 414395											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %
1	14111704-003	Papel higiénico interfoliado	Unidad	FARDO	1	100.000	Mia	Nacional	104.350	104.350	4%
2	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	FARDO	1	107.000	Mia	Nacional	85.600	85.600	-20%
									Precio Total	**189.950**	

AG. FRANCISCO J. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro de adjudicación Contratación Directa para la Adquisición de Productos de Papel con ID: 414395									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111704-003	Papel higiénico interfoliado	Unidad	FARDO	1	Mia	Nacional	104.350	104.350
2	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	FARDO	1	Mia	Nacional	85.600	85.600
								Precio Total	**189.950**

Monto minimo: Gs. 3.000.000 (guaranies tres millones)
Monto maximo: Gs. 6.000.000 (guaranies seis millones)